Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019 "CONSTRUCCION E INSTALACION CLOACAL EN EL EDIFICIO MUNICIPAL" – ID Nº 371875

ADENDA 01

Lambaré, 20 de noviembre de 2019

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda correspondiente al llamado de referencia:

1- **Se modifica la forma de pago, la cual podrá visualizarse en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SIPC).**

2- **Datos de la Contratación (DDLC), punto 2. La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:**

Se agrega:
Finca N°/Padrón N°/Cuenta Corriente: Nº 13 – 0042 - 01

3- Descripción de la Obra, punto 3

Donde dice:

Periodo de Construcción: treinta (30) días corridos, contados desde la recepción de orden de inicio por parte de la contratista.

Recepción Provisoria: el plazo será de cinco (05) días corridos, desde la comunicación del contratista, de que la obra está en condiciones para la recepción.

Recepción Definitiva: el plazo será de diez (10) días corridos desde la Recepción Provisoria.

Debe decir:

Periodo de Construcción: quince (15) días corridos, contados desde la recepción de orden de inicio por parte de la contratista.

Recepción Provisoria: al culminar la obra.

Recepción Definitiva: cinco (05) días corridos desde la Recepción Provisoria.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. José Manuel Fernández R.
Jefe UOC

4- Condiciones del Contrato, punto 6. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de:

Donde dice:

Noventa (120) días (como mínimo) contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

Debe decir:

Sesenta (60) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

5- Condiciones del Contrato, punto 22. El plazo de ejecución es de:

Donde dice:
Treinta (30) días corridos, contados desde la recepción por parte del contratista de orden de inicio.

Debe decir:
Quince (15) días corridos, contados desde la recepción por parte del contratista de orden de inicio

6- Condiciones del Contrato, punto 23. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de:

Donde dice:
Diez (10) días corridos, contados desde el acta de la recepción provisoria.

Debe decir:
Cinco (05) días corridos, contados desde el acta de la recepción provisoria.

Nos despedimos respetuosamente,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abog. José Fernández Riveros
Jefe de la UOC